

Dia 24 de Febrero de 1957

Señores
D. Carlos Font Llopart
Alcalde-Presidente
Tenientes de Alcalde
D. Pedro Viaplana
D. José M.^a Corbera
D. Carlos Hors
D. Miguel Vstrell
Secretario
D. Miguel Boure Horras

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas diez minutos del día catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Viaplana, D. José M.^a Corbera, D. Carlos Hors y D. Miguel Vstrell, y del Secretario de la Corporación estando presente el Sr. Interventor

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Certificación obras. - Se leyó una certificación librada por el Sr. Arquitecto municipal acreditativa de que la empresa Viuda J. Estalé ha terminado las obras de construcción de un surtidor en la Pl. Ferriñá y unos parterres en la Pl. Maluquer y Salvador que le fueron adjudicadas. Se acuerda aprobarla y se proceda al pago de la misma.

Autorización. - Se acuerda autorizar a D. Fernando Martori para que en representación del Ayuntamiento perciba del Servicio provincial de Precaudación la suma de 14.044'90 ptas por arbitrio municipal sobre contribución territorial, ejecutiva 2.^a semestre 1956.

Recurso de reposición. - Se dió lectura a un escrito de D. Juan Mas Durán formulando recurso de reposición contra acuerdo de esta Comisión permanente de 24 enero último, relativo a obras de saneamiento en la casa num. 120 Avenida Generalísimo. Se acuerda pase a informe de Gobernación.

Personas jurídicas. - Leído un escrito de la Oficina liquidadora del impuesto de derechos reales comunicando haber liquidado la cantidad de 564'10 a cargo de este Ayuntamiento por impuesto sobre personas jurídicas, se acordó sea satisfecha.

Ayuda familiar. - El Sr. alcalde entrega al Secretario autorizante, una certificación librada por el Secretario de la Comisión de Ayuda familiar, de un acuerdo tomado en 4 de este mes, disponiendo su lectura. En esta certificación se traslada el acuerdo siguiente: 1.^a - Abonar la Ayuda familiar a los Funcionarios de este Ayuntamiento



en idéntica cuantía mensual a la pagada en el último trimestre del pasado año. - Efectuar en adelante y todos los meses, el pago de tal Ayuda, modificando solo su cuantía cuando por esta Comisión se notifiquen las variaciones habidas, en consonancia con el artículo 19 de la Ley. -

2º. - Recomendar al Excmo. Ayuntamiento se abone así mismo la asignación por matrimonio a D. Ginés Valls Cluet, Depositario accidental. 3º. - Recomendar se abone así mismo Ayuda familiar al funcionario temporero D. Antonio Esteve Estapé. Esta propuesta se fundamenta en que dicho empleado, con numeroso y ejemplar número de hijos, significa el caso más vivo que se presenta al Municipio, para poder llevar a la práctica los más puros postulados de protección a la familia."

Se acordó aceptar las recomendaciones de la Comisión de Ayuda familiar y efectuar los pagos en la forma propuesta, por unanimidad. Aumento de retribución al Sr. Interventor. - Se leyó una proposición del Sr. Teniente Alcalde delegado de los servicios de Hacienda, en vista de una instancia del Sr. Interventor, interesando se acuerde: "Se conceda al solicitante un sobresueldo temporal de 1.250 pesetas anuales, y un aumento de 3.250 pesetas, también anuales, en la gratificación que el mismo percibe por Jefatura de Servicios. - Que por lo que respecta al cuarto trimestre de 1956, se satisfaga al solicitante, una cantidad equivalente a la cuarta parte de la suma de los aumentos propuestos en el apartado anterior."

El Sr. Corbera dice que la propuesta está motivada por que, habiendo dejado el Sr. Interventor de prestar sus servicios al Ayuntamiento de Mollet, dedicará mayor tiempo a la Intervención de este Ayuntamiento y los asuntos se despacharán con mayor premura. Se acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda.

Facturas. - Se aprobó una relación de facturas de los señores que se relacionan, por los importes que se detallan.

Tribunal Tutelar menores Sevilla	46 ptes
Francisco Nieto	54' -
Juan Marfá	35' -
Francisco Cid	295' -
Amadeo Barbany	49'50

Mariano Puig	10' - ptes
Tintoreria Gubern	259' - "
Taxis Rosello	50' - "
Mariano Puig	10' - "
id id	10' - "
Antonio Junqueras	3240' - "
Bernardo Ferrés	12' - "
Hijo de H. Estrany	54' - "
Imprenta Cuurella	335' - "
José Jonch	801' - "
Francisco Español	5.800' - "
El mismo	357' - "
Tributos, por suscripción a la revista	300' - "
H.B.C. por suscripción anual	360' - "
Ventura	352' - "
Dolores Mateo	50' - "
José Pujadas	960' - "
El mismo	1.440' - "
El mismo	1.398' - "
Miguel Felio Sais	600' - "
Vda. José Pujadas	1.000' - "
La misma	900' - "
La misma	1.100' - "
Miguel Felio Sais	500' - "
El mismo	500' - "
Rdo. Cura Párroco	750' - "
Regidora Provincial de Cultura	625' - "
Sección Femenina Canet de Mar	725' - "
Regimiento antiaéreo n° 72	1.410' - "
Total	20.679'90

Subvención Catecismo Parroquial. - Fue aprobado un informe del Sr. Teniente Alcalde de Hacienda en instancia del Rdo. Arcadio Masastera, proponiendo se conceda la subvención de cinco mil pesetas para el Catecismo Parroquial.



Servicios delegados de Urbanización y Obras. — Visto un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, en instancia de D. Juan Martí Padrós, proponiendo le sea abonada la diferencia de 2.303'76 palmos cuadrados que por error no se comprendió en la escritura de compra autorizada en 13 de julio de 1955, de unos terrenos destinados a la construcción de viviendas sindicales, se acordó aprobarlo, y en consecuencia sea abonada a dicho Sr. la cantidad de 4.607'52 ptas importe de dicha superficie de terreno.

Se leyó otra instancia de D. Juan Martí Padrós solicitando le sean abonados los viales que afectaban a unos terrenos adquiridos en 13 de julio de 1955 y fueron destinados a la construcción de viviendas sindicales, alegando que dichos viales eran de su propiedad y que valora en catorce mil cuatrocientas pesetas. Vistos los informes de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, y del Secretario de la Corporación, y no resultando debidamente justificada dicha propiedad por los títulos que acompañó el reclamante, se acordó desestimar la petición, ya que no puede ser atendida mientras no aporte pruebas que, de modo inconcuso, demuestren dicha propiedad.

Se leyó seguidamente otra instancia de D. José Pou Verdagué, solicitando le sea comprada una superficie de 1.425'90 metros cuadrados sobrante de una pieza de tierra de su propiedad, resto de la que adquirió este Ayuntamiento en 28 julio 1955 para ser destinada a construcción de viviendas sindicales, alegando que el documento de opción de compra suscrito con este Ayuntamiento, se establece la compra de este resto de terreno por parte de la Corporación.

El Sr. Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, en su dictamen, estima que no procede la compra de la totalidad del terreno, salvo una porción de 157'50 metros cuadrados que forman parte del terreno vial, y propone se proceda a la compra de este terreno vial y se renuncie a la compra del resto de la parcela ofrecida por el Sr. Pou. Después de detenida deliberación se acuerda aprobar el dictamen.

Casa número 2 de la calle Corró. — Seguidamente se da lectura a una propuesta de Urbanización y Obras, exponiendo que al objeto de lucir y armonizar el conjunto formado por las fachadas lindantes con los jardi-

nes construidos en la plaza de San Francisco, estima debe procederse al revocado de la fachada de la casa número 2 de la calle de Corri, propiedad de D. Miguel Píera y así mismo a la colocación de dos persianas enrollables en las dos ventanas existentes con el fin de poder ser cerradas y abiertas desde el interior y no tener que atravesar el jardín, que a este objeto se ha solicitado presupuesto y el Sr. Caleta ofrece realizar las obras por 8.872 pesetas, y propone se acuerde aceptar este presupuesto y se proceda a la ejecución de las obras. — Después de unas explicaciones del Sr. Hors, se acuerda aprobar la propuesta, y se señala el plazo de un mes para la ejecución de las obras.

Permisos para obras. — Vistos los correspondientes expedientes, se acordó conceder permiso: a D. Francisco Aymerich para obras en la casa número 21 de la calle de Picasso; a D. Juan Brecha para adicionar un piso en la casa números 49-51 camino Canovellas; a D. José María Novellas Saló para obras en el piso 2º de la casa número 3 Avenida Generalísimo; a D. José María Camps Fabregas para desobstruir una alcantarilla en calle Poniente 34; a D.ª Taquita Ballescà para obras en la casa número 25 plaza Maluquer; a D. José Gaudas Ganduxer para obras en la casa número 16 Auda. Gral. Mola; a D. Juan Belmonte para pintar la fachada de la casa número 24 de la calle Industria; y denegar el permiso solicitado por D.ª Rosa Solà González, para revocar las fachadas de las casas números 20 y 49 de la calle de Barcelona, y también el solicitado por D. Martín Moreno Lianza para obras en Terreta 44.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — El Sr. Alcalde da cuenta de que prácticamente la totalidad de los propietarios de las casas de las Plazas de Maluquer y de Perpiñà, han firmado su conformidad a la indemnización ofrecida por el Ayuntamiento y el compromiso de ejecutar las obras de retroceso en un plazo de tres meses. Falta únicamente, por causas especiales, los propietarios de las casas números 4 y 12 de la Pl. de Perpiñà, que espera la firmen dentro breves días.

Viviendas sindicales. — Expone luego, que a la terminación de la construcción de las viviendas sindicales, se plantea el problema del suministro de alumbrado eléctrico, que implica la instalación de uno o más transformadores y que sobre este particular debe dilucidarse si debe ser



cargo del Ayuntamiento o de la Delegación de Sindicatos, asunto que se está discutiendo. El coste de esta instalación, parece ser que llega a unas doscientas mil pesetas, y ha indicado que a su juicio, si el Ayuntamiento debiese correr con este gasto, debería resarcirse del mismo mediante la aportación de mil pesetas por cada adjudicatario de vivienda, o de la cantidad necesaria según el coste definitivo, habiendo recogido la opinión del Patronato de la Vivienda de que ello es factible.

Alcantarillado. — Informa que próximamente se va a redactar el proyecto general de alcantarillado, y que para resolver unos detalles del mismo, uno de estos días realizará una visita al Ingeniero de la Confederación Hidrográfica encargado de esta demarcación.

Falco. — Manifiesta que por Capitania general ha sido remitido un falco, cuyo importe es de setecientas pesetas, para un concierto dirigido por Pierino Camba a beneficio de los supervivientes de Cuba y Filipinas. Solicita de la Corporación acuerde su aceptación y pago. Se acuerda.

Patronato de Ferias y Fiestas. — Por último, interesa se acuerde librar la cantidad de setenta y cinco mil pesetas al Patronato de Ferias y Fiestas, a fin de empezar a enjugar el déficit que produjo la Feria de la Ascensión el año pasado. Se acuerda, y a una manifestación del Sr. Interventor relativa a posibilidades para librar la totalidad, de una vez, manifiesta el Sr. alcalde que puede efectuarse el libramiento por cantidades a cuenta, a medida de las posibilidades de la Caja Municipal.

Preguntas y respuestas. — Taxis. — El Sr. Vstrell dice que se está en periodo de implantación del Reglamento de auto-taxis, y pregunta si a los actuales conductores, debenserles exigidos todos los documentos que señala el Reglamento, al igual que a los que ingresen de nuevo. El Sr. Alcalde contesta afirmativamente, y a que es necesario que todos estén perfectamente legalizados y se posea la documentación de cada uno.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las

veinte y una horas treinta minutos. De ella extendiendo esta acta, certificado.

Carlos Font
Carlos Font
José M. Corbera
Miguel Vstrell
El Secretario
Miguel Roure

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria, por falta de número. -

Granollers 19 de Febrero 1957

El Secretario

Miguel Roure

Señores

Día 21 de Febrero de 1957

D. Carlos Font Hlopart
Alcalde-Presidente

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día veinte y uno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Hlopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Viaplana, D. José M. Corbera, D. Carlos Hors y D. Miguel Vstrell y del Secretario de la Corporación que autoriza, estando presente el Sr. Interventor.

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Viaplana

D. José M. Corbera

D. Carlos Hors

D. Miguel Vstrell

Secretario

D. Miguel Roure Hlorens

Acta. - abierta la sesión, y leída el acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Autorizaciones. - Se acordó autorizar a D. Fer-